

56



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

BUENOS AIRES  
JUNIO  
1987

DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA GENERAL

**REUNION  
DE GOBERNADORES  
Y MINISTROS  
EN EL  
CONSEJO FEDERAL  
DE  
INVERSIONES  
29 DE AGOSTO  
DE 1986**

# **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

## **AUTORIDADES**

**SECRETARIO GENERAL**  
**ING. JUAN JOSE CIACERA**

**RESPONSABLES DE LA EDICION:**  
WALDINO SUAREZ  
ALICIA AGUILAR

**DISEÑO GRAFICO:**  
RODOLFO A. PAZ  
JOSE LUIS BOCOS

**COLABORAN:**  
OSCAR AVALLE  
MARIA JULIA RODRIGUEZ

32532

A través de los años, en el Consejo Federal de Inversiones se ha ido acumulando un importante caudal de información sobre los aspectos más diversos de las distintas realidades provinciales que conforman nuestro país.

Es así como en la biblioteca del CFI pueden encontrarse informes de investigación en relación a temas pertinentes a la infraestructura de las distintas regiones del país, diagnósticos sobre las administraciones provinciales, análisis sobre temas económicos, sociales, educativos y muchos otros que por razones obvias no pueden ser enumerados en esta oportunidad.

No obstante la calidad de dichos trabajos y la actualidad de la problemática analizada, la Secretaría General considera que los mismos no han tenido una difusión adecuada.

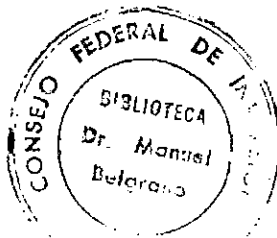
Esto último debe corregirse por distintas razones: Primero, porque el desconocimiento por parte del público interesado de los aportes realizados por nuestra institución significa inevitablemente que los mismos son sub-utilizados, con todo lo que ello implica. Segundo, debido a que una mayor difusión de los informes llevados a cabo redundará en una mejor producción por parte de nuestros técnicos, en la medida que facilite una relación más fluida entre los equipos de trabajo del CFI por un lado, y la comunidad académica, política y profesional por el otro.

Por lo tanto la Secretaría General ha decidido comenzar la publicación de esta serie periódica compuesta por trabajos monográficos, escritos por personal propio y técnicos provinciales y de otras instituciones, que permita la difusión de proyectos de investigación, ponencias presentadas en conferencias y seminarios, y artículos publicados en lengua extranjera cuyos contenidos los hagan particularmente interesantes para un mejor cumplimiento de nuestras tareas.

De este modo se aspira a contar con un medio ágil de comunicación, capaz de llegar a Universidades, entidades públicas y privadas del interior, Capital Federal y el extranjero. Además, como podrá observarse en números sucesivos, los "Documentos de la Secretaría General" cubrirán una gama de temas y problemas substantivamente muy amplia.

1556

N 1122  
N 240  
247 37  
A 3



## **INTRODUCCION:**

Desde el inicio de sus actividades el Consejo ha mantenido una importante presencia en el campo municipal, desarrollando acciones sumamente variadas, tanto en términos de elaboración de estudios y proyectos, como de asistencia técnica y capacitación.

A mediados de 1985, la Secretaría General impulsa la estructuración de un Programa de Desarrollo Municipal e inicia gestiones para detectar la disponibilidad del financiamiento correspondiente. En noviembre del mismo año se recibe a una misión del Banco Mundial que expresa su interés en financiar dicho proyecto.

Con estos antecedentes la Secretaría General instruye a las áreas correspondientes para que elaboren un informe sobre el financiamiento de un Programa de Desarrollo Municipal. Una vez concluido fue presentado ante la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones, reunida en San Juan el 1º de agosto de 1986.

La propuesta de la Secretaría General recibe una amplia aceptación por los integrantes de la Junta. Al respecto resuelven: notificar al Señor Ministro de Economía de la Nación Dr. Juan Vital Sourrouille acerca de las resoluciones asumidas en la Junta, e instruir a la Secretaría General para que inicie el desarrollo de acciones tendientes a la Gestión de financiamiento, a través del Banco Mundial, para un Programa de Desarrollo Municipal.

El 8 de agosto de 1986, los gobernadores de las Provincias Productoras de Hidrocarburos reunidos en la ciudad de Formosa, resuelven respaldar las decisiones asumidas por la Junta Permanente, y proponen la realización de una reunión de Gobernadores, a efectuarse en el C.F.I. el 29 de agosto, a efectos de precisar el Programa de Desarrollo Municipal y determinar las pautas generales de las tratativas en curso.

## REUNION DE GOBERNADORES Y MINISTROS EN EL CFI, EL 29 DE AGOSTO DE 1986

**Ing. Ciáccera:** Los gobernadores, ministros y representantes provinciales aquí presentes, aprobaron esta mañana un documento. Pido al Sr. Ministro de Economía de la Provincia del Chaco, Ing. Rafael González, que exponga ese documento aprobado.

**Ing. Rafael Gonzalez:** Esta mañana nos reunimos los ministros de economía y representantes de un numeroso grupo de provincias argentinas, y analizamos el tema del posible crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, para el desarrollo de proyectos municipales. Entendemos que es una gestión a iniciarse y coincidimos en que es de interés para las jurisdicciones provinciales, ya que puede repercutir favorablemente en el desarrollo de programas municipales importantes para las mismas. El camino a transitar es largo. Por lo tanto, será necesario implementar una metodología adecuada que facilite el logro de los objetivos de este acuerdo y el establecimiento de mecanismos eficientes, que permitan delegar responsabilidades para gerenciar este proyecto en el futuro. Teniendo en cuenta que las provincias disponen del CFI como herramienta fundamental para su desarrollo, los ministros hemos considerado que es este el organismo apto para dicho gerenciamiento. Además, esta solicitud de crédito debe contar con el aval de las jurisdicciones que lo componen. Por ello hemos redactado un proyecto de acuerdo para que, en caso de ser aprobado por los aquí reunidos, sea suscripto en el día de hoy. Hemos preparado además, una carta dirigida al Sr. Ministro de Economía de la Nación, Dr. Juan V. Sourrouille, tratando el mismo tema. Leeré primero el proyecto de acuerdo elaborado, para luego explicarlo puntualmente. A continuación sería interesante abrir la discusión sobre lo propuesto.

### Lectura:

El acuerdo dice: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1986, los abajo firmantes en su carácter de gobernadores o representantes de las provincias y jurisdicciones territoriales de los estados miembros del Consejo Federal de Inversiones, reunidos en la sede de ese Consejo, en atención al programa de desarrollo municipal presentado por su Secretaría General, y a las gestiones que para su financiamiento se están llevando a cabo ante las autoridades nacionales y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, acuerdan:

- "1. Solicitar que este programa sea declarado prioritario por el Gobierno Nacional.
- "2. En base a los trabajos realizados por el Consejo Federal de Inversiones, soli-

- citar la inclusión de las jurisdicciones en la línea de financiamiento del programa mencionado, dentro de las pautas del Banco Mundial.
- “3. Recomendar que la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones proponga un mecanismo para la instrumentación del financiamiento.
  - “4. Recomendar además a la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones, que proponga los criterios de selección para los proyectos que conformarán el paquete con que se iniciará la operatoria.
  - “5. Requerir a la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones, la conformación de un equipo técnico especializado, que tendrá como función la elaboración y coordinación de las acciones para la solicitud de financiamiento ante el Banco Mundial.
  - “6. Otorgar el apoyo a la concepción expresada en el programa de desarrollo municipal, sin perjuicio de las modificaciones que incorpore el Consejo Federal de Inversiones con la participación de todas las jurisdicciones; asumir que este documento sirva de base para la elaboración de la nota consulta que será elevada al Banco Mundial.
  - “7. Las provincias se comprometen a conformar los equipos técnicos necesarios con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones, los que serán responsables de realizar los diagnósticos provinciales sobre el tema, y participar en la elaboración de la solicitud de financiamiento correspondiente.”

#### **Discusión:**

Primer punto de acuerdo: Se solicita que este programa sea declarado prioritario por el Gobierno Nacional, ya que sin dicha declaración, el Banco Mundial no dará lugar al inicio de las negociaciones para la consecución del crédito. Con tal motivo se ha redactado una nota al Sr. Ministro de Economía de la Nación —se propone la suscripción de la nota en la reunión de hoy—; que dice: “Señor Ministro, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de representantes de Estados miembros del Consejo Federal de Inversiones en relación a la implementación del programa de desarrollo municipal y su financiamiento por el Banco Mundial. Solicitamos al Gobierno Nacional por vuestro intermedio que dicho programa sea declarado prioritario ante el Banco Mundial, así como la inclusión de las jurisdicciones provinciales y territoriales de la Nación en la línea de financiamiento del programa, para fundamentar esta solicitud, acompañamos los lineamientos generales del programa de desarrollo municipal elaborado por el Consejo Federal de Inversiones. Saludamos a Ud. con la mayor consideración.”

Segundo punto del acuerdo: En base a los trabajos realizados por el Consejo Federal de Inversiones, solicitar la inclusión de las jurisdicciones en la línea de financiamiento del programa mencionado dentro de las pautas del Banco Mundial. El Consejo Federal de Inversiones ha realizado un trabajo de avance sobre esta cuestión, y ha establecido lineamientos para la posible consecución del crédito. Teniendo en cuenta que el CFI es el organismo apto para el mejor logro de los objetivos de este proyecto, pensamos que ese documento tiene que servir como base para tramitar el crédito y alcanzar los objetivos propuestos.

Tercer punto del acuerdo: Recomendar a la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones, que proponga un mecanismo para la instrumentación

del financiamiento. Surgió una propuesta para la formación de una comisión interprovincial que analice cuestiones en discusión. Pero estando convencidos de que el CFI, con un órgano de conducción como la Junta Permanente —en la que están representadas todas las provincias, es el organismo apto para tratar este tema—nos parece redundante formar otra comisión para resolver los problemas surgidos. Proponemos que esa misma Junta Permanente, funcione en este proyecto como mecanismo de consulta. Los Miembros de la Junta Permanente, quienes representan a su vez a determinadas regiones, serán los responsables de mediatizar las consultas e informaciones con las provincias de su región. Con este esquema piramidal se podrán solucionar fluidamente todas las cuestiones que se presenten. Es importante tener un interlocutor hábil y ágil para ello, ya que se está frente a un organismo de crédito internacional. Consecuentemente habrá que formar un grupo de trabajo dentro del Consejo, que esté bajo la responsabilidad de la Secretaría General, para que realice las correcciones pertinentes, preparando la documentación necesaria y siguiendo la tramitación del tema. Quedan considerados los puntos 4 y 5.

Sexto punto del acuerdo: Otorgar nuestro apoyo a la concepción expresada en el programa de desarrollo municipal, sin perjuicio de las modificaciones que incorpore el CFI con la participación de todas las jurisdicciones, y asumir que este documento sirva de base para la elaboración de la nota consulta a ser elevada al Banco Mundial. Para el día de hoy —esto merece una aclaración— el CFI preparó un documento base, que no fue aprobado por los ministros porque incorpora a la comisión interprovincial que nosotros hemos desechado; hace también algunas apreciaciones sobre determinadas cuestiones técnicas en las cuales no estuvimos totalmente de acuerdo, puesto que se preparó sin tener los lineamientos políticos de nuestra parte.

A pesar de ello, hacemos una manifestación de confianza, a través de la cual damos el apoyo en líneas generales a la concepción expresada en el programa. Pero introduciremos las modificaciones que consideremos necesarias; algunas de las cuales inclusive se conversaron esta mañana, y las otras serán consideradas en la sede de la Junta. Todas las provincias tienen el documento; lo analizarán y propondrán los cambios individualmente, los que luego serán compatibilizados para tratar de pulir en conjunto el documento.

Septimo punto del acuerdo: Las provincias se comprometen a conformar los equipos técnicos necesarios, con el apoyo del CFI, que serán responsables de realizar los diagnósticos provinciales sobre el tema, y participar en la elaboración de la solicitud de financiamiento correspondiente. Obviamente, las provincias tenemos por delante el trabajo de identificar, dentro de nuestras respectivas jurisdicciones, aquellos proyectos que pueden ser materia de financiación dentro de esta línea de crédito. Esta es una línea de crédito con un sentido a respetar: el Banco Mundial puede financiar, por ejemplo, todo un programa que haga a la salud por la vía del abastecimiento de agua potable, entonces el lineamiento del programa será el crédito para agua potable; pudiendo entrar proyectos de desarrollo de la obra de agua potable en distintos municipios del país —todo tiene que versar sobre el mismo tema. Definidos los lineamientos, es decir en qué emplearemos el crédito, habrá que identificar, en cada jurisdicción, cuáles son los proyectos de origen municipal que son compatibles con la finalidad del mis-

mo. Tendremos que organizar en nuestras respectivas provincias equipos técnicos de trabajo que analicen dichos proyectos, lo que haremos con el apoyo técnico del Consejo Federal de Inversiones.

Es esta la síntesis del proyecto de acuerdo de la reunión de esta mañana, y es lo que ponemos a consideración de los señores gobernadores y representantes de las distintas jurisdicciones.

**El señor Gobernador de Santa Fé, Cont. José María Vernet tiene la palabra:**

Quisiera aprovechar lo que estaba expresando el Ministro, no sobre el documento ni sobre la metodología del documento, sino sobre lo que son las relaciones entre las provincias, municipios, CFI y organismos internacionales. Existe una serie de créditos en organismos internacionales —es el caso del BID, del Banco Mundial y otros— que hasta el día de la fecha han sido tratados únicamente por el Gobierno Nacional, lo que en muchos casos conduce a los gobiernos provinciales a peregrinar por organismos ministeriales o instituciones descentralizadas del gobierno central. Se ha dado también el caso de que los trámites de créditos internacionales para municipios terminan siendo acuerdos del Gobierno con los municipios, lo que está contra el espíritu de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales. Quiero dejar constancia de esto, ya que estamos analizando puntualmente el tema del Banco Mundial. Hay que establecer a través del CFI un mecanismo de ordenamiento de los créditos internacionales que llegan a los municipios. El Consejo deberá estar presente en las reuniones de la Comisión del BID sobre créditos a municipios, en las que hasta ahora participó el Gobierno Nacional pero no participó ninguna provincia, ni el CFI; y es así que estamos ignorantes de los resultados y de las tratativas que se hicieron. Tenemos información directa, a través de la delegación de Naciones Unidas en Chile, de los acuerdos de agua potable y otros.

En lo que se refiere a las relaciones internacionales creo que hay temas (como el municipal), aunque el Gobierno Nacional tenga las relaciones internacionales y el orden de prioridades a su cargo que se alejan totalmente del éjido jurisdiccional que le corresponde al gobierno federal. Los municipios son creaciones delegadas de las provincias, y no puede el gobierno nacional hacer negociaciones con los municipios sin pasar por ellas. Es importante dejar este tema aclarado, y le pido al CFI que instrumente un mecanismo teniendo en cuenta esta dirección: relación provincias —gobierno federal en cuanto a créditos internacionales, con destino a obras de infraestructura de los municipios. Uds. sabrán, señores gobernadores, que no solamente tenemos este problema con los créditos, sino que, en la actualidad, el gobierno Nacional está firmando convenios con los municipios en el área de deportes, alfabetización, agua potable, y otra cantidad de áreas, a través de organismos que no corresponden, convenios esos que son realmente, en el buen sentido de la palabra, una subversión del orden instituido por la Constitución. Quiero aclarar esto, y pedir que se tenga en cuenta como una recomendación para el trabajo del CFI.

**El Señor Gobernador de Santa Cruz, Dr. Arturo Puriccelli tiene el uso de la palabra:**

En atención a lo manifestado por el Gobernador Vernet, diría que es conve-



niente agregar en la carta que se dirige al Sr. Ministro, la razón constitucional que impide un tratamiento distinto de este tema. Ya que no solo hace a la defensa de la institución federal, sino fundamentalmente hace a la posición del gobierno nacional frente a las provincias; el cual al tratar con los municipios, lo hace con criterio discriminatorio y en función de la identidad ideológica de los municipios. Así se asignan las ayudas y los convenios que nosotros después debemos ratificar, lo que hacemos con la grandeza que nos corresponde dada la hora. Discriminación que, por ejemplo, hemos visto clara en esta planilla de inversiones de obras públicas. Creo entonces conveniente, que se recuerde al gobierno nacional la obligación que tiene en este aspecto, para que de esa manera no se violente la forma institucional federal de gobierno existente en nuestro país. Propongo que se incluya en la carta al Sr. Ministro Sourrouille como recordatorio —porque pareciera que algunos no conocen la Constitución Nacional— que no puede hacerse de otra manera.

**El Señor Gobernador de La Pampa, Dr. Rubén H. Marín tiene el uso de la palabra:**

Considero que la información al gobierno nacional tendría que referirse exclusivamente a lo estudiado y propuesto por los señores ministros de economía. Conozco la preocupación de los señores gobernadores en otro aspecto que no hace a este tema específico, y creo prudente proponer que con premura se cite a una asamblea, a efecto de elegir nuestras autoridades en el CFI —lo que estimo como forma prudente y oportuna— para que hagamos llegar ese tipo de inquietudes, que escaparían al problema concreto que hoy tenemos.

**El Sr. Gobernador de Santa Cruz, Dr. Arturo Puriccelli tiene el uso de la palabra:**

Creo que recordar en nuestra misiva al Sr. Ministro, relativa al programa de desarrollo municipal con apoyo de un organismo internacional, donde la nación necesariamente interviene como avalista y las provincias nos preocupamos por una posibilidad de financiamiento para nuestros municipios, tratando de colaborar desde la institución provincia con la institución municipio, no sería contraproducente. No lo sería, según creo, agregar un párrafo en la carta, no con el espíritu de todo el trabajo desarrollado ni tampoco en el acuerdo que nosotros realizamos, sino decir que hay una sola forma de realizar esto; y es con la participación de las provincias, porque no puede hacerse entre la nación y los municipios. Por otro lado recordarle que a esta inquietud le prestamos el acuerdo como gobiernos provinciales, para que se realice y tenga el marco institucional que la haga factible. De otra manera no sería posible, salvo que nos hiciéramos los distraídos frente a las violaciones de la Constitución, como señalaba bien el Gobernador Vernet. Esos convenios que se hacen entre la Nación y los municipios, son inconstitucionales porque afectan a la forma federal de gobierno. Esto es lo que agregaría, el crédito solamente es viable con la intervención de los gobiernos provinciales, que le dan el marco institucional pertinente; de lo contrario sería inviable. Que quede claro que no hay otra forma de hacerlo si no es con la participación y la intervención de las provincias, donde prestamos el marco institucional a través de este organismo federal que es el CFI. Propongo, pues, agregar un párrafo a la carta al Sr. Ministro, lo que creo podría hacerse rápidamente. Respecto a la propuesta del Gobernador de La Pampa de elegir las

autoridades del CFI, me parece correcto que se fije la fecha para la realización de la asamblea pertinente con ese objetivo.

#### **Tiene el uso de la palabra el Sr. Gobernador de La Pampa:**

Me refería a lo siguiente, coincido en la preocupación del Sr. Gobernador de Santa Cruz, pero creo que el Sr. Ministro de Economía no es el indicado para que le llevemos este tipo de preocupación, la cual es fundamentalmente política; la competencia sería del Ministerio del Interior o del Sr. Presidente de la República. Pienso que esta correspondencia al Sr. Ministro de Economía, por lo menos para conseguir el objetivo buscado, no es el lugar idóneo para hacerlo. Esa era la única inquietud pero no porque esté en contra de lo que se peticiona. Las provincias saben perfectamente cómo se realizan esas intervenciones a nivel de algunos municipios muy determinados, donde indudablemente no nos queda otra alternativa. Además se hace con la satisfacción de poder avalar a los municipios frente a compromisos, pero son compromisos que se hacen marginando a las provincias.

#### **El Sr. Gobernador de Santa Fé tiene el uso de la palabra:**

Si me lo permiten el Gobernador de La Pampa y el de Santa Cruz, haré una síntesis. Creo que una cosa es el documento puntual del Banco Mundial, y otra es poner en claro las jurisdicciones y los comportamientos del gobierno Nacional con las provincias. Hay que considerar dos aspectos. Primero, el más importante: el Gobierno Nacional debe consultar a las provincias sobre el interés en créditos y no recibir a las misiones internacionales sin la intervención de estas. No creo que la autoridad financiera del Banco Central pueda tener los técnicos suficientes sobre municipalidades; creo que cada una de las provincias (en el caso de la mía, 352 comunas con secretarías especiales y grupos técnicos) está en mejores condiciones para saber cuál es la aplicación de los créditos que puede resultar más o menos apta. Segundo hay que poner en claro el aspecto constitucional de las relaciones entre el gobierno federal y los municipios, a fin de establecer que las provincias no pueden pedir al gobierno nacional un orden de prioridades, sino que les corresponde a ellas plantearle las prioridades al gobierno federal; y el CFI es un organismo idóneo para administrar este crédito, dado que representa a sus destinatarios (las provincias). Si nos ponemos de acuerdo en ese tema, habría que confeccionar para una próxima reunión una documentación, como propone el Gobernador de La Pampa, dirigida al Presidente de la República y a los distintos entes, estableciendo, en nuestra calidad de gobernadores, lo que es la defensa de la jurisdicción y las relaciones vinculadas con el encuadre constitucional.

#### **(toma la palabra el moderador:)**

Quedaría entonces en análisis la inclusión en la nota presentación al Sr. Ministro de Economía de la Nación un párrafo, del cual la Secretaría ha hecho un borrador, sobre lo que opina el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, o se difiere al tratamiento por la asamblea. Este es el punto que trataríamos ahora. Alguién más quiere dar su opinión sobre el tema?

## El Sr. Gobernador de Santa Cruz:

Quisiera dar mi opinión sobre este tema o quizás lo hubiéramos sacado de contexto por ser un tema de carácter constitucional. Solamente haría un agregado al segundo párrafo de la nota donde dice: "Solicitamos al gobierno nacional por vuestro intermedio que dicho programa sea declarado prioritario ante el Banco Mundial, así como la inclusión de las jurisdicciones provinciales y territoriales de la Nación en la línea de financiamiento del programa; dada la necesaria intervención, por imperativo constitucional, que se requiere de los estados provinciales a los efectos de lograr su implementación. Esto es lo único que quiero incluir; decir que sin nosotros no es posible (sería posible porque siempre nos vamos a hacer los distraídos cuando hay un beneficio para nuestro pueblo) porque se viola constitucionalmente la institución federal, que representan las provincias.

**Moderador:** Habría que redactarlo un poco y consultarlo con el gobernador. Se preparará la nota y pondrá el texto definitivo a consideración ante los señores gobernadores. Hay alguna otra opinión de los señores representantes y gobernadores sobre el tema? Tiene la palabra el Sr. Representante del Chaco.

Aprovechando lo expuesto por los señores gobernadores y las jurisdicciones presentes, mientras se hace una suerte de cuarto intermedio para preparar la nota al Sr. Ministro con el fin de ser suscripta, daré lectura a una nota preparada por los ministros de economía de algunas provincias, (con gobiernos justicialistas e independientes) que se reunieron el día jueves por la tarde en el CFI, utilizándolo como sede para analizar la marcha de las economías de dichas provincias. Fue una reunión de trabajo y reflexión, y consideramos que es menester hacer una presentación de nuestras reflexiones al Secretario de Hacienda de la Nación, Dr. Mario Brodersohn. Redactamos en esa reunión una nota dirigida al Dr. Brodersohn, suscripta por los que participamos en esa reunión, a la que daré lectura a título ilustrativo de las jurisdicciones presentes; pensamos que puede ser de su interés. La nota dice: "Los que suscriben, nos hemos reunido en esta ciudad para analizar la situación económico-financiera de los estados provinciales a los que pertenecemos, y en especial en relación a la vinculación entre la nación y nuestras respectivas jurisdicciones. En ese marco, hemos intercambiado opiniones sobre la marcha del acuerdo financiero transitorio que se suscribiera en el mes de marzo del corriente, entre el Poder Ejecutivo Nacional y las 22 jurisdicciones provinciales. Consideramos oportuno a resultados de ello, hacerle llegar algunas reflexiones surgidas de nuestro intercambio de opiniones para permitir hacer más fructífera la reunión que estimamos Ud. programa para los primeros días de setiembre, habida cuenta de lo establecido en la cláusula 6° del citado convenio; reunión que por otra parte estimamos debería haberse realizado con anterioridad no admitiendo más dilaciones dada la evolución de los indicadores económicos. Indudablemente, las premisas e hipótesis que tomamos como base cuando redactamos el acuerdo, no se han correspondido con la realidad de los primeros ocho meses transcurridos; pero lo que aún es más grave, se avisa una agudización de los desfases si se tiene en cuenta la inflación proyectada para los meses subsiguientes. Al solo apoyo de esta aseveración, valga como ejemplo que la hipótesis inflacionaria a agosto de 1986 era del 19,71%, mientras que el índice de precios implícito —con una progresión del 9% para el

último mes del período tratado (por tomar un indicador de referencia)— acumula a la misma fecha el 37,42%. En este contexto creimos necesario hacer algunas consideraciones sobre los siguientes temas: 1) Desborde de pautas. Es indudable que no se ha podido mantener el 28,1%, la pauta anual de inflación con la que se calcularon los montos totales a transferir al conjunto de jurisdicciones, y que ascendían a australes 2.640 millones ciento sesenta mil; distribuidos según un cronograma establecido en la cláusula segunda del convenio. Mientras tanto, como consecuencia de ese desborde inflacionario, la Nación ha obtenido mayores recaudaciones nominales que no fueron trasladadas a las jurisdicciones provinciales. Debe además tenerse en cuenta que mientras a la suscripción del convenio —tomando como base la asignación a provincias y el volumen de recaudación proyectado— indicaba una participación de las mismas en el 56,1% del total de los recursos compartibles a julio de 1986, la misma se reduce al 51,28% (incluyendo las cuotas de refuerzo enviadas por aplicación de la cláusula primera), vulnerando el principio fundamental establecido en la cláusula primera del convenio aludido. Obviamente, la caída registrada merece un análisis al que nos sometemos, si nuestro cálculo es erróneo. Como Ud. mismo lo admitiera en oportunidad de negociarse este convenio, al producirse esta circunstancia, evidentemente no querida por ninguno de nosotros, debía motivar al reanálisis del problema, situación que diera lugar a la inclusión de la cláusula 6°.

“2) Inequidad en la compensación por aplicación de política salarial: La fijación unilateral de pautas de ajuste por parte de la Secretaría de Hacienda, defendiendo el interés de la jurisdicción nacional, acompañada por el desfase expresado en el apartado anterior, produce una insuficiencia de las partidas asignadas a las provincias para compensar esta situación. A título de ejemplo, téngase en cuenta el tratamiento dado al adicional por refrigerio a determinados sectores, o aumentos otorgados por la justicia nacional a bonificaciones por zonas que están vigentes en algunas regiones del país, y otras particularidades que se trasladan con disímiles incidencias a las jurisdicciones provinciales. A ello debe agregarse un punto primordial, que es el financiamiento de los municipios que, por traslación del impacto producido por la aplicación de la política salarial, deben ser absorbidos por los tesoreros provinciales, teniendo en cuenta que una actitud en contrario crea un caos en la estructura municipal, célula básica de nuestro sistema democrático —objetivo fundamental que debemos sostener. Téngase también en cuenta la falta de reconocimiento del impacto que produce sobre nuestras finanzas, los aumentos otorgados por empresas nacionales amparados en convenios colectivos, siendo que ello está expresamente reconocido en la cláusula 3°. La política de baja remuneración de los sectores más numerosos de la administración pública, provoca una presión permanente en nuestras jurisdicciones en demanda de aumentos por parte de los asalariados estatales, que complica la situación social. No se ha tenido éxito en los intentos de revertir un sistema remunerativo inequitativo en la interrelación escalafonaria, lo que hace que las comparaciones de salarios entre sectores de un mismo empleador, el Estado, no pueden ser justificados de ninguna manera.

“3) Distribución de la renta entre jurisdicciones: Vemos con preocupación que la mecánica propuesta por el convenio, al no ser aplicada integralmente —a lo que se agrega este desajuste en el crecimiento de política salarial—, trae aparejado un sistema inequitativo de distribución de fondos entre jurisdicciones;

echando por tierra los postulados que fueron objeto y esencia del convenio. Un análisis somero lo llevará sin mayores dudas a la conclusión de que recibe más el que más tiene, y que además cuenta con mayores recursos instrumentales para acompañar el proceso de distorsión. Se está desnaturalizando el claro sesgo redistributivo que históricamente tuvo el sistema de coparticipación federal, ahora sustituido por este régimen transitorio.

4) **Proyectos Impositivos:** Vemos que se proyecta un blanqueo de capitales, y sin abrir juicio sobre el fondo de la cuestión, no compartimos el criterio del Ministerio de Economía de que el mismo no tenga el correlato de ingreso fiscal para las provincias. Consideramos que esta actitud es un agravio a las raíces de nuestro sistema federal de gobierno, que debemos cuidar a toda costa, inclusive siendo coherentes con el pensamiento presidencial, que ha inducido con sus reflexiones al Consejo para la Consolidación de la Democracia, a profundizar en el análisis del camino más apto para la vigencia de un efectivo federalismo.

“Como comprenderá el Señor Secretario, la enunciación de estos temas no contempla el espectro global de nuestros problemas ni corresponde a un listado taxativo de los mismos; sólo deseamos iniciar un camino de diálogo verdaderamente constructivo. La sola convocatoria a una reunión de ministros provinciales del área específica no será suficiente para encontrar soluciones que deseamos proponer con espíritu amplio y constructivo. Desde nuestra óptica, para que ello sea posible, es menester iniciar una serie de conversaciones previas que permitan ajustar tanto el temario a tratar como las posibles soluciones a proponer antes de la reunión de ministros -la cual no debe ser diferida-. En el camino que deseamos transitar, se nos hace imprescindible contar con una serie de datos, que solicitamos en el anexo a esta presentación, que nos permitan un correcto diagnóstico del cual saldrán las propuestas más razonables para la recomposición de un cuadro, que hoy agobia en demasía a nuestras jurisdicciones provinciales. Por ello esperamos de Ud. la mejor acogida a nuestra inquietud, y su conveniente canalización como demostración de que es posible en la Argentina de hoy -por encima de diferencias filosóficas, doctrinarias o políticas que nos enfrenten-, encontrar con madurez cívica las mejores acciones a desarrollar y medidas a tomar en beneficio del pueblo al que pertenecemos. Este espíritu guía nuestra presentación, la cual será sin lugar a dudas convenientemente valorada por el Sr. Secretario. Sin otro particular saludan a Ud., con atenta consideración”. Y suscriben los representantes de las provincias de Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y San Juan.

#### **Toma la palabra el Sr. Ministro de Economía de La Pampa:**

Quería advertir a los señores gobernadores, aprovechando esta circunstancia, que hay dos proyectos de ley de suma importancia para las rentas provinciales. Uno es la ley de coparticipación, que en el caso particular de la Provincia de La Pampa (yo creo que para la mayoría de las provincias) promoverá una caída de más del 30% de sus rentas coparticipables; y no porque La Pampa sea así, sino porque la distribución primaria va a bajar a nivel de 48,5%; que evidentemente colocará en cesación de pagos a todas las provincias. Creo que esta ley debe ser tratada con absoluta seriedad en nuestros bloques -en las Cámaras de Diputados y Senadores- porque si se llega a aprobar nos van a colocar evidente-

mente en una situación extremadamente difícil. Otra ley que está en proyecto en la Cámara Nacional, es el impuesto a las tierras libres de mejoras. Indudablemente este impuesto nacional indica que va a ser coparticipable, el Gobierno Federal está solicitando convenios a las provincias para que le demos los datos necesarios con el fin de posibilitar su cobro. Esto va contra nuestro propio impuesto inmobiliario. No debemos desconocer que existe una presión tributaria total muy elevada sobre el ciudadano que no podemos romper; y a medida que el gobierno federal siga colocando impuestos sobre bases iguales a los provinciales, la provincia indudablemente va a caer y va a tener que ceder terreno ante la presión de la ciudadanía local. Creo que este impuesto sobre las tierras libres de mejoras, en mi modesta opinión, debería ser rechazado por las provincias por inmiscuirse la Nación con un impuesto que ya tenemos -el impuesto inmobiliario rural- e indudablemente, si las provincias no firman los convenios con las Secretarías de Agricultura y Ganadería de la Nación, no se podrá implantar efectivamente. Quiero advertir esto, porque la Secretaría de Agricultura y Ganadería está tratando con las provincias, e intenta colocar fondos para hacer estudios; ya que quieren los datos catastrales y estudios económicos que tenemos. Quiero aclarar que toda la lectura de estos documentos, es para demostrarle a los señores gobernadores de nuestras jurisdicciones que estuvimos trabajando; porque si no, no tendríamos cómo justificar nuestra permanencia desde el jueves a la tarde a acá.

#### **Interviene el señor Representante del Chaco:**

Yo creo que hay una cantidad de leyes de carácter tributario que han sido enviadas al Congreso de la Nación; siendo el impuesto sobre tierras libres de mejoras una más junto con éstas. Lo que nos está faltando a los gobernadores es un análisis, y una toma de posición global sobre todos estos impuestos. El impuesto sobre tierras libres de mejoras está dentro de los aspectos analizados, y puede tener distintos enfoques. Uno de ellos es la liberación de gravámenes, y la liberación de gravámenes significa el incremento del valor de las tierras, por lo cual nosotros tendríamos también más recaudaciones. Pero también, sería sujeto de dos impuestos un mismo objeto, lo cual es incompatible. Creo que, como ocurre en el país, se está actuando como bombero sobre las coyunturas, o sea, sobre cada situación de iliquidez o sobre cada quiebra del sistema económico-financiero, de la viabilidad del sistema económico-financiero. Tenemos reacciones individuales creativas desde el punto de vista del gobierno federal, y no tenemos establecidos estos impuestos dentro de un marco organizacional de la Nación. No se puede seguir respondiendo a cada iniciativa individual, y librar la Nación a la relación entre el gobierno federal, el ejecutivo federal y la legislación en cuanto a los paquetes que se aprueban dentro de ella. Uds. saben muy bien que hoy las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura, son envíos de vetos, mantenimiento, amontonamiento de leyes y aprobaciones por bloque total de las leyes. Luego del anterior camino caracterizado por la falta de institucionalización, hemos vuelto a la democracia que nos ha llevado a todos al ejercicio legislativo, con comunicación y relación de los proyectos. Los hombres que están en las Cámaras han venido directamente a ellas luego del Proceso; no son hombres que hayan vivido la problemática del gobierno provincial. Esto es una situación transitoria, pero es una situación que estamos enfrentando. Lo que estoy diciendo nos pasa a cada uno de los gobernadores -lo he

conversado en forma individual con cada uno-; lo que nos está ocurriendo es que se prioriza, desde el punto de vista del debate político, la relación en torno al gobierno federal, y se ignoran los puntos de opinión nacional. Hemos perdido jerarquía desde el punto de vista de lo que es el co-gobierno con el Presidente de la República, porque así lo establece la Constitución. Nosotros co-gobernamos, desde el punto de vista del ejecutivo, con el Presidente de la República; hemos perdido en general una situación de responsabilidad frente a nuestro propio pueblo en cuanto a lo que es la orientación de la política nacional, considerando nuestra territorialidad. Por lo expuesto, creo que la situación es casi de caos, si tenemos en cuenta los últimos paquetes impositivos, la ley de los fondos por entes descentralizados. Estos paquetes de leyes, serían la deformación total de la organización interna de nuestra Nación. Y creo que no alcanza, señores gobernadores, con que vayamos a hablar con los diputados o senadores, a plantear el tema; estamos ante un hecho que requiere "una denuncia". Pienso que cuando uno tiene que participar y no está participando -porque la participación no es solamente el deseo de uno de participar, sino también la apertura de la mesa de negociaciones del otro lado- la única alternativa es la denuncia, la denuncia contra las fallas ante la Constitución, fallas de los cuerpos orgánicos institucionalizados del país, que hemos jurado el día de nuestra asunción (cada uno de nosotros) respetar y hacer respetar. Con este planteo, creo que lo que queda de este año, de aquí al final de las sesiones ordinarias de las cámaras, es muy peligroso para la vida constitucional argentina. Desde el punto de vista coyuntural y financiero, para mantener la política de no emisión -de congelamiento-, el gobierno nacional puede encontrar excusas de carácter político que expresar. Pero seamos claros que para resolver un problema coyuntural, vamos a desestructurar la República, y la desestructuración de la República una vez hecho consumado, no tiene retorno. Y este es el momento, quizás no esta reunión, pero sí este es el período de la vida institucional del país donde vamos a consolidar la Constitución, sobre todo ahora que estamos hablando de reformas de la misma. Y si nosotros deformamos la Constitución en el momento que la vamos a reformar, no quiero pensar qué es lo que va a pasar con una nueva organización nacional, con un signo de emergencia y de tapa para los agujeros existentes. Creo que los señores ministros de economía, que han analizado profundamente el tema de la coparticipación, deberán generar desde el punto de vista provincial, y con el CFI si es posible, un análisis total de la legislación tributaria enviada por la Nación, aprobada o no, analizando la intencionalidad del gobierno federal en cuanto a las recaudaciones. Lo que sucede es la concentración del poder económico en una sola toma de decisiones; desde el punto de vista financiero, señores gobernadores, hemos sido intervenidos de hecho, aunque de derecho sigamos ejerciendo nuestra función. Lo discutido sobre el impuesto, que acaba de plantear el señor Ministro de Economía de La Pampa, es quizás un detalle en el juego de picardías que una nación como la nuestra, en el año 1986, no puede admitir; y creo que los Sres. Ministros de Economía no deberían excusarse por estar desde el jueves acá, sino que quedarse hasta el viernes que viene, para realmente extraer toda esta filosofía y esta intencionalidad, que está subyacente en las tomas de decisiones y en los envíos anárquicos -perdónenme que lo diga de esta manera-, de un montón de legislaciones que surgen de distintos ministerios tratando de resolver problemas coyunturales; para los que quizás el gobierno federal tenga sus excusas, pero que en sumatoria total conllevan un solo destino: la desnaturalización de nuestra organización

nacional. Invito a los demás gobernadores y ministros a que reflexionemos sobre esto, y que tomemos algún tipo de decisión a partir del punto de vista de los ministros de economía, sobre este particular.

#### **Toma la palabra el Ministro de Economía de La Pampa:**

El plan analítico de trabajos públicos para 1986, que ha sido aprobado por el Congreso de la Nación, tiene un carácter discriminatorio partidario. Analizando, las provincias con gobiernos radicales llevan el 50,06% de los trabajos públicos. Las provincias con gobiernos justicialistas llevan el 11,94% , y las provincias con partidos políticos locales o independientes llevan el 2,64% . Creo que esto no está hecho por problemas coyunturales; está hecho con una connotación, con otro sentido. Indudablemente nos generan dificultades, que se suman a las originales. El trabajo con comunas específicas por parte del gobierno nacional, y un plan analítico de trabajos públicos para 1986, no requieren mucho análisis para determinar el criterio que se ha tomado al distribuir el presupuesto de la Nación.

#### **Toma la palabra el Sr. Gobernador de la Provincia de Sta. Cruz:**

Creo que con estas realidades cotidianas que marcaba el Sr. Gobernador de Santa Fe, y el Sr. Ministro de La Pampa, a los gobernadores de los estados federales nos está quedando un único camino para preservar nuestro sistema institucional de gobierno. No es porque creamos que pueda estar peligrando la estabilidad institucional del sistema; lo que está peligrando es uno de los ejes del sistema federal. Si se considera este plan analítico de trabajos públicos, en donde vemos que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, y seguramente si analizamos este último ítem -provincia de Buenos Aires- veremos que el Gran Buenos Aires se lleva el 30% de los trabajos públicos del presupuesto '86, y los entes descentralizados se llevan, juntamente con otras partidas adjuntas, el 35,36% , nos señala que el federalismo no existe, no porque sea una cuestión antigua, sino porque no se lo respeta; existe un unitarismo de hecho que está funcionando como un supuesto federalismo de derecho. Lo que plantearon los Sres. Ministros respecto a las leyes impositivas es nada más que una consecuencia de un unitarismo de hecho, que cada día necesita avanzar para consolidarse en las realidades de nuestros estados federales; entonces, colegas gobernadores y representantes de los gobernadores, la historia no nos va a esperar más. Si queremos ser un país federal debemos hacer la denuncia que proponía el gobernador de Santa Fe, debemos plantear un pacto federal que haga a la federalización económica, la federalización social y a la federalización cultural. Que haga a la realidad de un país moderno, descentralizado; no en lo formal sino en lo estructural. En consecuencia nos queda un solo camino, y es el camino del pacto federal. El pacto federal que redefina entre los estados federales y el gobierno central, cuál va a ser el rol acabado de este gobierno central, dónde va a estar el límite de la ingerencia del gobierno central en nuestros territorios, que nos deja los problemas y nos lleva la riqueza. Sostengo esto, porque seguramente pasará en todas las provincias lo que pasa en la mía. Una empresa nacional cuando perfora, en el caso de YPF, cuando extrae nuestras riquezas y nuestros recursos no renovables, termina su actividad -o la reduce como ahora-, y a nosotros nos quedan los problemas sociales, los desocupados, la necesidad de



dar una respuesta; pero no tenemos las herramientas. Por el contrario, las pocas herramientas que tenemos cada día se nos van recortando en los hechos y se van consagrando en el derecho en este Congreso de la Nación, donde la representación territorial del Senado no está alcanzando para impedir el avasallamiento del federalismo, porque la representación poblacional está gravitando por sobre ello. Donde el gobierno central, incluso los programas de acción social los replantea por decreto, no se respeta la ley ni la constitución; eso lo conocemos en los hechos y pasa en el presupuesto 1986, donde necesitamos convalidar un programa de acción social que no hemos discutido en el conjunto, y que sí pretende operar en la realidad territorial de la Nación. Para no extendernos más, pero para puntualizar que sólo hay un solo camino, nosotros creemos, y esto ha sido motivo de conversación y de trabajos encomendados por los Sres. gobernadores, que la senda del pacto federal, en función de la reforma de la Constitución y de la descentralización del país, es el único camino que nos queda. El que crea otra cosa, que se anote en un proyecto unitariocentralista, que defina al país como tal, ya que de hecho funciona así; pero por derecho la Constitución Nacional lo está negando. Esas son las contradicciones que tiene el país, no es el bloque de la oposición que limita que salga tal o cual ley, es el unitarismo de hecho el que está operando sobre una realidad que no se quiere que opere más, porque este es un país federal. Debemos definirnos como país federal o unitario. O redefinimos un país federal y hacemos un nuevo pacto federal con los ejes de un federalismo moderno, que lleva a la descentralización y a la operación en los territorios concretos-donde están los problemas-, o definimos un país unitario, que le dé las herramientas al ejecutivo nacional para que resuelva los problemas. Y si decidimos esto último, los gobernadores no tendremos razón para existir en el país, ya que representamos al pueblo de nuestras provincias, que nos ha elegido. Lamentablemente no tenemos las herramientas para operar, para resolver los problemas que nos presenta ese mismo pueblo. Las herramientas en el dinero disponible para los entes descentralizados del país, en los 242 millones de australes que tienen esos entes descentralizados; 90 millones para 12 provincias, mas de 20 millones de australes que tienen otras 12 provincias, y los 20 millones disponibles para otras tres; esto nos está demostrando una realidad. No podemos avanzar más tal como estamos; necesitamos una reforma estructural: los que adherimos a mantener nuestro sistema institucional republicano, representativo y federal, necesitamos proponer un nuevo pacto federal. Quienes crean (y nosotros aceptamos discutirlo aunque no consintamos con esa posición) que es necesario consolidar en unitarismo de derecho este unitarismo de hecho que estamos viviendo, que expongan su visión de país centralizado, su ciudad-puerto de espaldas al territorio, a ese territorio en donde sólo existimos para producir la riqueza que otros distribuyen. Pero que lo hagan con todas las armas de la ley en la mano. Propongan ese país unitario, y si esa es la voluntad de la Nación lléveselo adelante. En lo personal, mi lucha como gobernador de provincia y como ciudadano de un estado federal, será a favor de la primera opción: un federalismo moderno, donde el estado federal tenga las herramientas para operar en el territorio, y donde podamos dar acabada respuesta a sus problemas. No podemos dejar que los nuevos gobernadores de 1987 se encuentren con la realidad que hoy tenemos. Seríamos desleales para con nuestro pueblo, desleales para con nuestra historia, y también para con el sistema institucional del país que nosotros queremos consolidar y mantener. No podemos mantener esta situación de no dar respuestas, porque

el gobierno central unitario no puede operar como quiere porque están las barreras del derecho constitucional federal, y los estados federales no pueden dar soluciones porque el país centralista ha avanzado demasiado, impidiéndonos disponer de las herramientas para dar una respuesta a nuestro pueblo. Este es el eje, este es el vértice en el que descansa la institucionalidad del país; si no, nuestros pueblos se van a desencantar de sus gobernantes -quienes no les pueden dar respuesta-, y no sólo de los gobernantes federales, también de los gobernantes del gobierno nacional. El desafío es: el pacto federal o la anarquía, el pacto federal que defina un nuevo federalismo en 1986 -a fines de siglo-, o directamente que defina en derecho el centralismo y unitarismo que de hecho estamos viviendo, como vemos con bastante indignación y sin tener las herramientas para operar sobre esto. Esta idea, que ha sido conversada con todos los gobernadores, debe ser objeto también, en esta reunión, de un compromiso y de un tratamiento sobre el cual seguramente tanto los colegas gobernadores presentes como los ministros que los representan en esta reunión, tendrá que emitir opinión, para construir una metodología de trabajo que tienda a consolidar esta democracia republicana, representativa y también federal.

Tiene el uso de la palabra ahora el Sr. Gobernador de Formosa, Dr. Floro Bogado:

Colegas y representantes de las provincias hermanas: En este ente, que queremos siga siendo representativo de las voluntades federativas de nuestros distritos, he escuchado con suma atención todo lo que se ha venido tratando desde los primeros temas que han esbozado y trabajado nuestros ministros, a los cuales no sólo les damos nuestro reconocimiento por el esfuerzo que han puesto, sino también porque han sabido volcar en forma concisa y clara cuál es la voluntad de los gobiernos que representan. Estamos aquí buscando una forma para conseguir del gobierno federal el apoyo para esta decisión de las provincias argentinas de conseguir un empréstito a través de Banco Mundial, que posibilite el real federalismo de nuestros municipios, que son base de la Nación. Nos preocupa esto enormemente, y he visto y escuchado con suma atención las palabras claras de quienes me han precedido, poniendo sobre el tapete la cuestión. Pero es hora de que la cuestión se defina a través del conjunto de los estados argentinos. Esto no pretende ser un discurso, sino solamente un llamado a reflexión, que tiene como objetivo decirles a nuestros colegas y hermanos de las distintas provincias que en este país el desarrollo unilateral, o de un sector, o de un grupo, en detrimento del conjunto, significa a corto plazo la destrucción y la atomización de la Nación; hemos confundido los roles. Estamos acostumbrados a definir en Derecho Constitucional y en Instrucción Cívica, que el Estado es la Nación jurídicamente organizada. Esto, que hemos repetido los que ejercitamos la docencia hasta hace muy poco, no es nada más que el calco fiel de lo que se ha producido en Europa; primero han surgido las naciones y luego los estados, mientras en Argentina solamente somos Estado argentino y todavía no somos Nación. ¿Cómo vamos a ser Nación, si realmente pareciera solo una farsa lo que firmamos con nuestro Presidente? Los gobernadores de las provincias argentinas no fuimos puestos a dedo, fuimos electos por la mayoría de nuestro pueblo como expresión soberana, y somos representativos porque representamos a nuestro pueblo; respetamos la separación de funciones en los distintos órganos que componen el poder del Estado, pero lamentablemente tenemos que decir: no somos federales, aunque queremos serlo, por el tratamiento que

se nos otorga. Es cierto lo que dicen tanto el Gobernador Vernet como el Gobernador Puriccelli. ¿Cómo vamos a ser federales si tenemos una intromisión permanente en nuestras jurisdicciones? Creando necesidades y condiciones para poder legislar en todo el territorio, sobrepasando decisiones que caben, y están, en los resortes de los estados provinciales. Valga como ejemplo un caso: Uds. saben perfectamente bien que en mi provincia se está haciendo como en otras provincias argentinas el plan de alfabetización. ¿No existen acaso los artículos 5 y 105 de la Constitución Nacional, que establecen que corresponde a las provincias la educación común, el régimen municipal y el régimen de justicia? Resulta, sin embargo, que cuando se lleva adelante a través de legislaciones de nuestra expresión representativa, en la legislatura y con nuestros diputados promulgados por los Gobiernos Provinciales, ni siquiera se anticipa la decisión de las provincias, no por falencia o falta de decisión, sino que estas decisiones se han tomado para poder llevar, con elementos humanos no preparados, una catequesis apresurada y electoral. Creo que hemos aprendido que, de aquí en más, tenemos que pensar como estadistas para las generaciones futuras; no podemos estar pensando en la coyuntura electoral; se apresuran por ganar elecciones, para después no saber qué hacer con el gobierno. Gobierno significa no sólo administrar el país, o administrar la miseria, sino gobernar para todos. Créanme que puedo mirar a los ojos de cada uno de los que están aquí, y de mi pueblo, y decir que en mi provincia gobierno para todos los formoseños, sin discriminación en absoluto. Aún más, he centrado la atención en los municipios de régimen distinto, para alejar sombras de dudas sobre la honestidad impoluta de los gobernantes que surgimos por la voluntad de nuestros pueblos. Esto ha sido reconocido públicamente por nuestros municipios. Pero me duele como argentino que tengamos que estar hablando de estas cuestiones -aunque deben ser de manejo público-, cuando se está tratando el presupuesto nacional. Y lamentablemente, así como se ha leído hace un momento el de Obras Públicas, parece ser que la igualdad significa solamente que podemos hablar como referentes de gobiernos provinciales, pero en los hechos -en la realidad- hay situaciones diferentes. No voy a culpar a ningún estado provincial: quiero hablar de la realidad. Tenemos aquí el acta-convenio como pacto federal que hemos firmado las provincias -todos los representantes de los gobiernos de provincia-, con el Presidente de la Nación, y ese Acta no se ha respetado. El pueblo de la Nación debe saber esto. Hemos sido prudentes, sumamente prudentes y cautelosos. Estamos en el tercer año de gobierno ya. Hemos dicho a los funcionarios y al Presidente de la Nación que nuestro silencio no es signo de complicidad ni, menos aún, de debilidad; es un compromiso con nuestra patria y con una causa eminentemente justa, un objetivo superior. Pero, lamentablemente, parece ser que hay algunos funcionarios que no entienden esto, y creen representar la viveza o la picardía, y que nosotros representamos la estupidez y la ignorancia que atribuyen a nuestro pueblo. Pareciera ser que estamos otra vez entre la civilización y barbarie, pareciera ser que la civilización está en el centro y la barbarie está en la periferia del país. ¿Será posible que hablemos de federalismo? ¿Será posible que estemos centralizando lo que debe ser descentralizado? Estamos hablando de la Argentina, mientras miramos Europa; cuando en Europa países eminentemente unitarios están pensando en la descentralización administrativa, nosotros que nos decimos federales estamos centralizando la administración aún más. Pareciera ser que las provincias son olvidadas en su gestión de gobierno, y se habla directamente con los municipios, dirigiéndose a nuestros territorios

como quien se dirige a los mayordomos de una estancia. Esto es indignante! El año pasado en la Casa de Catamarca he pedido a siete u ocho gobernadores justicialistas o independientes que no remitieran un telegrama de renuncia al Presidente de la Nación, porque no los había elegido el Presidente de la Nación sino su pueblo, nuestro pueblo; también en la Casa del Chaco he pedido, en marzo de este año y previo a la firma, que no presentaran la renuncia. Es cierto que estamos cansados, y uno está un poco obligado a colgar los guantes, pero no los guantes de la lucha sino los guantes con que se trata lo cotidiano enfrentando situaciones ásperas con guantes finos. Esos son los guantes que tal vez estemos dispuestos a colgar, pero no cediendo en la defensa de nuestro pueblo. Tampoco somos belicosos que buscamos la violencia; la deseamos desde todos los puntos que pueda venir, provenga de donde provenga. Pero... ¿acaso no es violencia descuidar la atención de la gestión de gobierno? ¿Acaso no es violencia afrontar la dignidad de nuestros pueblos a través de sus gobernantes, ignorándolos como sus representantes genuinos? ¿Acaso no es violencia firmar un acuerdo con el presidente de la Nación, y luego olvidarlo y transformarlo en un proyecto de Presupuesto, que la mayoría en Diputados aprueba y hoy nuestros Senadores dan instrucciones para que se revea y se cumplan las decisiones que hemos asumido los que fuimos electos por el pueblo?. Pareciera que se quiere ser unicameral, que el Senado no exista, que la representación Federal no exista. Si es así, como dice el Sr. Gobernador de Santa Cruz, votemos en una Convención Constituyente qué país queremos y necesitamos los argentinos. Recuerdo aquí lo que se trató en Marzo de 1984, en Paraná, en una reunión de Gobernadores de Provincias litorales; las Provincias del Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Entre Ríos y Santa Fe por unanimidad (fíjense que estoy hablando de distintas extracciones), quisimos expresar al Ministerio del Interior la necesidad de decidir el Proyecto de Nación que queremos los Argentinos -el modelo Argentino-, el perfil de nuestra Patria donde apoyemos todas nuestras instituciones. Esto lamentablemente no sucede. En la reunión de Olivos dije a nuestro Presidente, delante de todos los Gobernadores, la necesidad de que definiéramos el Proyecto de País, a lo que me respondió que era muy difícil y que hicieramos llegar sugerencias. Creo que las sugerencias las hemos hecho llegar, pero es necesario que la reformulación, la reforma de nuestra Constitución, no signifique solamente la posibilidad de una reelección, que creemos puede ser legítima cuando el pueblo pueda reelegir y significar con el voto si se ha sido bueno o malo. Pero creemos que ese no es el único elemento que debe ser tenido en cuenta. Es necesario volver a vertebrar y conformar una estructura definida, profunda -en sentido vertical y horizontal- de todas las instituciones, el asentamiento y la consideración de las mismas. No queremos crear un país anulando ninguna de nuestras instituciones, porque son nuestras y queridas; por eso tenemos que volcar en nuestros propios territorios un adoctrinamiento respecto a esto: es necesario un nuevo pacto federal. Queremos modernizar, y resulta que ni siquiera cumplimos lo que hace mas de 150 años aprobaron los convencionales constituyentes del '53. Entonces ¿cómo vamos a tener autoridad moral frente a los tiempos y frente a la historia? Insisto: es necesario reformular un nuevo Pacto Federal. En el año 1953 existían muy pocas, ni media docena, de provincias que definieron el estilo de vida que queríamos y el régimen de Gobierno. El pueblo argentino, en el '83 votó un estilo de vida, que queremos consolidar, y que no debe ser una cosa formal y vacía. En el '55 éramos apenas 14 provincias y hoy somos 22, y un territorio nacional, y resulta que somos convidados de

piedra en el plano de las decisiones. Estas cosas que deberían tratarse en los distintos foros del país en un debate amplio, pareciera que debe ser una cuestión para este recinto amplio, netamente de corte federativo como es el Consejo Federal de Inversiones, en su 29 aniversario. He abusado queridos colegas y representantes, y estimado Secretario General, para poder referirme a esto, porque parece que si no refrescamos la concepción de su creación, estamos olvidando tal vez, en sus 29 años, que este Consejo es el único bastión federal que queda en pie, no obstante que nuestro Presidente prometió en la Casa Rosada la revitalización y puesta en vigencia de todos los Consejos Federales existentes en el país. Aún más, la participación de las provincias a nivel de decisión en todos los directorios de todas las empresas públicas del Estado Nacional. Pero como Uds. ven, "del dicho al hecho hay mucho trecho". Hace un momento me han comunicado -el representante de la Provincia de Corrientes- que frente a una decisión negativa sobre el presupuesto proyectado, que entonces "los grifos no serán lo fluido que debieran ser". Esto es indignante! Este parece ser nuestro destino, y hemos dado -los Gobernadores de las Provincias Justicialistas- instrucciones a nuestros Senadores para que cumplan el mandato de nuestros pueblos, y representen realmente al federalismo argentino que queremos conservar, y no por meras palabras. Por eso, digo a nuestro colega correntino, y a los colegas de otras provincias argentinas, que no se trata de un problema de signos, no se trata de un problema ideológico. El problema del Presupuesto, el problema del crecimiento de nuestras provincias, es un problema real de Nación. No puede crecer la Nación si no crecen las Provincias. No puede hablarse de una unidad Nacional si no hay unidad regional. No puede hablarse de la liberación de nuestra Patria si no hay unidad regional. No puede hablarse de la liberación de nuestra Patria si no crecen las Provincias. Y sin embargo, ni siquiera dentro de nuestras propias provincias podemos sentirnos liberados, porque estamos acosados por los distintos signos o corrientes. Esto, repito, es indignante! Llamo a la reflexión a los representantes de los estados argentinos, para que expresemos aquí la voluntad de nuestro pueblo. No creo que exista un interés superior al de la Nación. No quiero hablar de la República, quiero hablar de la dignidad de la Nación, fundamentalmente del país y de la Patria, porque demasiado codificados estamos. Realmente, creo que cada uno de los gobernantes de nuestras provincias, somos mas cosa pública que hombres públicos, comprometidos con el destino de nuestra Patria, de nuestra Nación y, por supuesto, de la suerte de nuestro pueblo. Estas palabras en las que he puesto énfasis y vehemencia, tienen un solo sentido: reflexionar para las generaciones futuras, entre todos debemos construir la Nación y trazar el perfil que deseamos los argentinos; que esa bandera celeste y blanca sea la que realmente cobije a todos, y no que su palo y sus pliegues cobijen nada más que a un sector del territorio: a los que están en el centro, mientras que los que habitamos la periferia pareciera que estamos a la intemperie, cubiertos sólo por el cielo o la mirada de Dios. Esto ocurre en 1986, cuando hablamos de modernismo pero se manejan los viejos artilugios que todos ya conocemos. Conocemos los vicios sin ser viciosos. Entonces, es necesario también que demos instrucciones a nuestros Senadores respecto al tratamiento de nuestro Presupuesto, el que debe responder a las necesidades de nuestras provincias, conforme a lo firmado con el Presidente de la Nación. Esta fue nuestra decisión y voluntad. En segundo término, y lo antes posible, propongo la entrega de esas notas que hemos firmado, y que se den a la prensa para que toda la Nación conozca la situación de las provincias. En tercer lugar, com-

parto que es necesario también, luego de normalizar nuestra institución -nuestro Consejo Federal de Inversiones- conversar sobre temas puntuales, que hagan al nuevo pacto federal; los argentinos lo necesitamos para redefinir nuestros objetivos fundamentales. Lamentablemente, nos encontramos ahora que, aunque fijada la pauta del 28% de inflación anual, no nos envían las diferencias obligadas que están en el artículo tercero y cuarto de ese acuerdo, y estamos ya a 37,42% , si consideramos el 9% de agosto. Así es como se crean conflictos y tensiones sociales en nuestras provincias, donde hacemos un esfuerzo tremendo para poder mantener la paz social. Y se generan desde arriba, aunque nadie quiere pensar que sean cortinas de humo para desviar la atención frente a problemas que realmente carcomen los cimientos mismos de la unidad Nacional. Esto es necesario plantearlo. Por eso agradezco a nuestros ministros que han plasmado en forma concreta cuál es la realidad de nuestros presupuestos, la realidad del financiamiento y también la intromisión en los impuestos que son netamente provinciales. Es decir, poner en negro las cuentas que se van acumulando en rojo e imposibilitar a todas las instituciones provinciales cumplir con los altos fines de promoción para los cuales están destinadas. Esto lo agrego como una preocupación, como una reflexión. Pido también que en las próximas reuniones de gobernadores, se tenga en cuenta la necesidad de pedir la urgente Reforma Financiera, es decir, establecer un sistema federal también desde el punto de vista financiero; porque desde luego, no vamos a tener federalismo si no tenemos finanzas que lo sostengan. Esta es otra de las causas del gran debilitamiento del interior y de nuestras economías. Difícilmente nosotros podamos hablar de federalismo real y cierto, si tenemos un sistema financiero como el actual que centraliza, que succiona y debilita, cada vez más, todas nuestras potencialidades. Gracias.

**Moderador:**

Si ningún Señor Gobernador o representante quiere hacer uso de la palabra, daremos por clausurada la sesión. Muchas gracias por estar en el Consejo Federal.

---